

ROL DE LAS PRIMERAS DAMAS EN LATINOAMÉRICA COMO FIGURAS DE LA DIPLOMACIA: UNA MIRADA DESDE EL CONSTRUCTIVISMO.

Autora: Yamila Carolina Yunis¹

Comisión: Derecho Público.

Resumen: El presente proyecto de tesis se enmarca en la finalización de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA). El proyecto se enfoca en el estudio de la función de las Primeras Damas en la actividad diplomática de Latinoamérica, interés por el estudio de su estudio se debía a la poca visibilización de estas funciones y sobre todo la falta de regulación. Es por ello que la tesis se enfoca en realizar un estudio comparado de su regulación en los distintos ordenamientos políticos en Latinoamérica, tomando como referencia los sistemas democráticos.

Palabras claves: Primeras Damas- derecho internacional- diplomacia- Democracia-

Fundamentación y Planteo del Problema

Si bien no existe consenso en cuanto a la fecha de origen del rol de Primera Dama como tampoco poder encontrar una definición, si se puede decir que se originó en los Estados Unidos de América. En dicho país la figura de la esposa del Presidente ha estado presente desde la independencia. Sin embargo, a pesar del uso generalizado del concepto, este continúa siendo ambiguo (VALENCIA, 2015). A razón de ello y como un acercamiento al concepto de primera dama se lo podemos atribuir a Mary Clemeer Ames (1877), periodista victoriana del Springfield, Massachusetts Republican, New York Press (1865), quien al referirse a Lucy Webb Hayes, esposa de Rutherford B. Hayes, quien utilizó la denominación “The First Lady of the Land”. No obstante, al parecer la expresión ya había sido utilizada por la prensa al aludir a Mary Lincoln – esposa de Abraham Lincoln-. A partir de los años 30, queda consolidada la denominación “Primera Dama” – First Lady- y se extenderá a casi todos los Estados del mundo, aunque muy especialmente a América Latina. Si bien el diccionario de la Real Academia Española (RAE) donde las define como: “...esposa del presidente”, entenderé por Primera Dama, a la mujer que acompaña al Presidente. No puedo, dejar de mencionar que para el caso de que un hombre sea el que ocupe el puesto, suele recibir el título de “Primer Caballero”, como fue el caso de José María Rico Cueto – esposo de la presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla(2010-2014), el peronismo argentino encabezado por Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y el papel de Nestor Kirchner como cónyuge, entre otros.

Es así que esta imprecisión y vaguedad con la que están definidas las funciones de las Primeras Damas, le otorga un amplio margen de acción que necesita estar regulado. Por lo

¹ Abogada Universidad Nacional de Córdoba, Escribana Universidad Siglo XXI, Especialista en Derecho de Familia Universidad Nacional de Córdoba. Diplomada en Diplomacia Contemporánea- Universidad Nacional de Córdoba. Profesora de Derecho Internacional Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Blas Pascal. Investigadora Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional de Córdoba.

que la mirada propuesta sobre la falta de una regulación sobre las Primeras Damas, permite realizar un estudio profundo sobre el rol que van ocupando en el escenario nacional e internacional, en donde se ve reflejado su participación en los últimos 20 años. A pesar de esta participación activa de las primeras damas, me parecen interesantes estudiarlo, dado que en la literatura no se ha encontrado trabajos que profundice un estudio comparado y sistemático, sobre todo de su Rol en actividades diplomáticas sobre todo en Latinoamérica si podemos destacar los trabajos de la investigadora Carolina Guerra Valencia del Instituto Giga de Hamburgo, cuya área se concentra en la participación en política de las Primeras Damas en América Latina. Si hay una literatura dominante sobre las primeras damas que se ha producido principalmente en los EE.UU (Entre algunos autores podemos destacar: Borelli, Mary Anne (2012), Hoffman, Karen (2012), Norris, Pilipa (1992), O' Connor, Karen, Nye, Bernadette, Assendetti Laura (1996), Watson Robert (1997), Winfield Betty (1997), etc.).

Como punto de partida para el estudio tomo como punto de inicio 2001 año en el cual se firmó la Carta Democrática Interamericana ya que considero, que este hecho implicó la consolidación de la democracia representativa hasta 2023 fecha en la cual se realizaron la mayoría de los procesos electorales en la región,

Con ello, y partiendo de una pregunta mucho más amplia que es ¿Por qué deberíamos estudiar a las primeras damas?, para luego profundizar en el principal interrogante: ¿Cuál es el Rol de las primeras damas en América Latina como figuras de la Diplomacia de las Relaciones Internacionales?. Así, siguiendo las premisas—eje del constructivismo en donde se subraya el rol de los elementos ideacionales en el comportamiento de los estados y en la estructura y las dinámicas del sistema internacional y su conceptualización de “Normas” e “Ideas”, pretendemos describir el rol de las primeras damas como figuras elementales en un contexto internacional y como su participación debe ser regulada por los estados.

Antecedentes

Si bien se destaca que la participación política de las primeras damas se relaciona con una mayor inclusión de mujeres en política. Algunas investigaciones proponen que una consecuencia de que haya más mujeres en puestos de poder es que aumenta la aceptabilidad social de ver mujeres en política, y a la vez genera un círculo virtuoso que permite reducir la disparidad de género en asuntos de gobierno.

Es así que en investigaciones recientes se viene destacando que las Primeras Damas, son actores importantes del sistema político, al punto tal que van adquiriendo un alto grado de influencia política lo se ve reflejado desde las campañas electorales hasta el ejercicio del gobierno, donde participan en procesos políticos la agenda pública, como bien lo destaca Carolina Guerrero Valencia en sus investigaciones (VALENCIA, 2015).

Para Wekkin (2000), las primeras damas funcionan como meras conscriptas del cargo que ocupan, esto es, solo son presentadas ante el público como acompañantes, pero también realizan el papel de escudo de sus esposos, en tanto su posición es la de estar involucrada como una ayudante activa y velar por la seguridad de su esposo. Borrelli (2002) coincide con lo anterior al describir que realizan la función de protectora, la cual se hace evidente al preocuparse por la salud y bienestar del presidente y equilibrar el trabajo de este y su vida familiar.

También existen trabajos en donde se destacan distintas funciones de las Primeras damas: desde participación de Reuniones Protocolares, como Directora de un organismo o proyecto donde pueden generar una cobertura menos tradicional del papel que culturalmente tiene una

mujer. Así, las cónyuges presidenciales generan incidencia por acciones políticas, más que centrarse en la posición típica de la mujer. O'Connor et al. (1996) afirman que ellas pueden adoptar un papel de legisladoras cuando juegan una pieza importante en la formulación de políticas, ya sea por encargo del presidente o por perseguir una causa por su propia cuenta. Asimismo, podemos encontrarlas como Asesora política. Debido a la cercanía que tienen con el presidente. Gutin (1989) denominó a esta función de las primeras damas como sustitutas políticas y defensoras independientes, las cuales ocupan los reflectores de los medios encargados de política para apoyar proyectos y posicionarse políticamente.

Finalmente y quizás el rol con que en muchos casos se destaca, como si fuera una celebridad. Las descripciones de decoraciones y humanizadoras de Kellerman (1978) entran en esta categoría debido a que son cubiertas por su apariencia, atractivo y figura, mientras que permiten ver la vida particular de la pareja presidencial en su entorno civil.

Marco Teórico

Dado que el paradigma constructivista considera que la realidad es una construcción social y que por lo tanto la realidad objetiva no es asequible a los investigadores dado que cada individuo puede ver la realidad de forma diferente. En base a ello la metodología propuesta es de naturaleza cualitativa y adopta los postulados del constructivismo como marco teórico para su realización. La misma se centra en el carácter socialmente construido de los intereses e identidades de los actores, de manera que entender como están contruidos es la clave para explicar una amplia gama de fenómenos internacionales. Es por ello que el constructivismo se refiere a entender la existencia del mundo como resultante de las interacciones entre los agentes y las estructuras de su ambiente.

En las investigaciones desde el constructivismo señalan que las identidades son socialmente construidas y por lo tanto están en constante proceso de producción, reproducción e impugnación.

Esta teoría, permite un análisis como el que proponemos en este proyecto, en concordancia con el modelo teórico planteado, en donde se oriente a la producción de sentidos que interpele la construcción de la figura de la primera dama. En esta línea de pensamiento, el constructivismo trata sobre la influencia mutua, histórica y dinámica entre el agente – las personas y los grupos – y las estructuras sociales, esto es, las normas, las identidades, los significados. Es así que se deja abierta la posibilidad al cambio de las estructuras mediante un rol protagónico de los agentes en su capacidad de interpretación y reinterpretación de las relaciones sociales. Es por ello que interpelar a la construcción de la figura de las primeras damas va a permitir modificar la manera en que son vistas en el mundo. Como lo explican Klotz y Lynch (2007), mientras que los discursos ubican a los actores en un lugar en el mundo, en virtud de la mutua constitución, el constructivismo entiende que, a su vez los actores pueden aceptar u oponerse a ese discurso dominante y modificar la manera en la que otros actores ven al mundo.

Es por ello que lograr definir la figura de las primeras damas, van a transmitir nuevos significados, en donde vuelven a replicar identidades y practicas a través de ello.

Estos agentes sociales actúan enmarcados en un contexto social y normativo pero a la vez lo hacen motorizados por sus intenciones e interpretaciones (individuales y grupales), las cuales determinan como y cuando los agentes “estimulan, auspician, bloquean, revolucionan, producen, reproducen, legitiman, deslegitiman, destruyen o reconstruyen estructuras” (Klotz y Lynch 2007:45). Así como para Giddens (1984) las estructuras y los agentes son

mutuamente constitutivos y los agentes pueden reproducir, pero también alterar las estructuras de la sociedad; para los constructivistas también los agentes (comportamientos, Intereses e Identidad) y estructuras (Ideas, Instituciones y Normas) están en permanente interacción; están mutuamente constituidos (Wendt, 2003).

Hipótesis

Las Primeras Damas en América Latina desde el 2001, han venido asumiendo más de un rol, no solo como acompañantes de sus esposos sino también como figuras públicas que logran involucrarse en la vida política. Es por ello que resaltar su influencia en el contexto diplomático del país al que representan y sobre todo lograr el reconocimiento de esta función pública dentro del Estado. Este reconocimiento, va a permitir hacer visible las relaciones de poder, las desigualdades, las jerarquías y privilegios, que permitan interpelar sobre la figura de la primera dama en roles más concretas.

Objetivos

Objetivos Generales

Identificar y describir los roles de las primeras damas en América Latina a partir de la construcción de su agenda diplomática en las Relaciones Internacionales desde la mirada constructivista.

Objetivos Específicos

Identificar las funciones de las Primeras Damas en América Latina y su encuadre institucional.

Comparar los roles que asumen las Primeras Damas a través de las ideas que sustentan las decisiones y políticas vinculadas a la falta de regulación de las funciones de las Primeras Damas.

Construir una propuesta de análisis de la figura de las primeras damas en la actividad Diplomática.

Métodos y Técnicas de la Investigación

La investigación será realizada a través de un enfoque de alcance descriptivo, con un análisis de documental. Partiendo de este análisis a través de la normativa que encuadre las funciones de las primeras damas, análisis de las notas publicadas por las paginas oficiales de los gobiernos, sobre las funciones efectivamente realizadas y de entrevistas.

La metodología propuesta es de naturaleza cualitativa y adopta los postulados del constructivismo. Destacando su énfasis en el carácter socialmente construido de los intereses e identidades de los actores y su fe concomitante en la susceptibilidad al cambio de las prácticas e instituciones más aparentemente inmutables permiten un análisis como el que propongo en este proyecto.

Asimismo, utilizare el estudio de caso como estrategia de investigación en Relaciones Internacionales por su capacidad para aprehender lo particular y específico de los fenómenos diplomáticos de las Primas Damas.

Se trata, obviamente, de una lógica distinta de los diseños experimentales y la generalización estadística. Según autores como Anduiza, M., Crespo y Méndez (1999), señalan que otras ventajas del “estudio de caso” como estrategia analítica, es que el objeto de estudio puede ser observado de forma amplia, del mismo modo que le permite al investigador

una importante libertad para elegir las teorías, los marcos conceptuales y las hipótesis que mejor se adaptan a los objetivos de la investigación sin tener que hacer concesiones cuando se abordan una multiplicidad de unidades de análisis.

Referencias Bibliografía

- ARRIGHI, JEAN MICHEL. “El Sistema Interamericano: Estados, Normas, Instituciones”, Comité Jurídico Interamericano, Curso de Derecho Internacional XXXIII, Washington DC: Secretaría General, OEA, 2006.
- ARREDONDO, RICARDO, Reseña: Diplomacia. Historia y presente, Revista de Investigación en Política Exterior Argentina. Volumen: 2. Número: 4. Número especial: Geopolítica. Madrid, Agosto 2022- Diciembre 2022
- ALCANTARA SAEZ Manuel. El oficio del político, España. Tecnos, 2012.
- ARANA ARAYA IGNACIO, Democracia y matrimonios presidenciales. Poca competencia y rotación en la elite política. Nueva Sociedad, 2016
- ATKINS, G. POPE. Latin America in the International Political System, 4th Ed., Boulder, Colorado: Westview Press, 1999.
- ÁLVAREZ FUENTES, Gonzalo (2015). Hacia una perspectiva constructivista y crítica del análisis de política exterior. Estudios Internacionales, núm. 180
- CARRILLO SALCEDO, JUAN ANTONIO. Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en el Derecho Internacional Contemporáneo, Madrid: Editorial Tecnos, 1995. CARRILLO SALCEDO, JUAN ANTONIO. Curso de Derecho Internacional Público, Madrid: Editorial Tecnos, 1992.
- FINNEMORE, MARTHA y KATHRYN SIKKINK (2001) “Taking Stock. The Constructivist Research Program in international Relations and Comparative Politics”, en Annual Review of Political Science, Vol 4.
- GUZMAN, VIRGINIA, TODARO, ROSALBA. “Plan de Igualdad de Oportunidades”, en : Femepress, revista Especial, Santiago de Chile, 1988, pp38.
- HELLER, CLAUDIO. “Las Perspectivas del Sistema Interamericano en la Era de la Globalización”, en: Organización de los Estados Americanos. Cursos de Derecho Internacional, Serie Temática: El Sistema Interamericano, Volumen II, Parte I, Washington DC: OEA, 2003.
- HERDOCIA SACASA, MAURICIO. “El Aporte del Comité Jurídico Interamericano y del Sistema Interamericano a la democracia representativa”, Comité Jurídico Interamericano, Curso de Derecho Internacional XXXIII, 2006.

- HUMMER, WALDEMAR. “El Dialogo Político y el Compromiso Democrático en las Zonas de Integración Económica en America Latina”, en: Drnas de Clément, Z. (Coordinadora). Estudios de Derecho Internacional en Homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro, Tomo II, Córdoba: Drnas-Lerner Editores, 2002.
- HUNTINGTON, SAMUEL P. La Tercera Ola: La democratización a finales del siglo XX”, Madrid: Paidós Ibérica, 2002
- SJOBORG, Laura y TICKNER, J. Ann (2013). “Feminist Perspectives on International Relations”.
- SALOMON, Mónica (2013). “Nuevas corrientes en la teoría de las relaciones internacionales”. En: BELLO, Daniel [ed.] Manual de Relaciones Internacionales. Herramientas para la comprensión de la disciplina. Santiago: RIL editores.
- VITELLI MARINA, “Veinte años de constructivismo en relaciones internacionales. Del debate metateorico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política Exterior”. Revista POSTData: Revista de reflexion y Analisis Politico, vol.19, numero 1, abril-septiembre, 2014, pp 129-162, Grupo Interuniversitario , Buenos Aires, Argentina.
- WENDT, ALEXANDER (1999) “On Constitution and Causation in International Relations” en Review of Inrernaiconal Studies, VI 24.